

CONCLUSIONES DE LA MESA 4: EL PAPEL DE LOS SISTEMAS COLECTIVOS EN LA ECONOMÍA CIRCULAR

- Cada flujo de producto y consecuentemente cada flujo de residuo tiene sus peculiaridades, por lo que no podemos pensar en una solución común para todos los flujos.
- Para facilitar el cumplimiento de los objetivos comunitarios por el Reino de España, sería necesario incluir nuevos flujos de productos en el esquema de la Responsabilidad Ampliada del Productor. En particular de residuos que se producen en el mismo ámbito de los de productos ya regulados, los domésticos, por ejemplo, o los de similares características, como los grandes neumáticos.
- Resulta imprescindible avanzar en la recogida selectiva de otros flujos de residuos, municipales o no, adaptando el modelo de gestión a cada caso. Como, por ejemplo, en el caso de los residuos que se generan en los grandes eventos.
- Antes de exigir la aplicación de nuevos modelos de gestión, estos deben estar suficientemente testados de forma que sean técnica, económica y ambientalmente viables, garantizando la viabilidad bajo norma ACV.
- Consideramos que la normativa del fin de la condición de residuo debe ser un objetivo prioritario, así como simple y sencilla de aplicar, con el fin potenciar las salidas de las materias primas secundarias e impulsar el reciclado.
- Es imprescindible que la normativa fije, con precisión y de forma armonizada en todo el territorio, las responsabilidades de todos los agentes implicados que intervienen en el ciclo de vida del producto, no solo de los fabricantes / productores de productos.
- La legislación a todos los niveles, comunitaria, nacional, autonómica y local, debe contribuir a la consecución de los objetivos.
- Dentro del mismo flujo de producto sería necesario establecer las mismas obligaciones para la gestión del residuo con independencia de la existencia de distintos responsables. Por ejemplo, para la gestión de los aceites usados, la responsabilidad y los objetivos deberían ser los mismos para fabricantes / productores de lubricantes, de aparatos eléctricos o electrónicos, o de vehículos.
- Resulta necesario, para avanzar en la consecución de algunos objetivos, buscar soluciones para los distintos ámbitos en los que se generan los residuos. Las



soluciones aplicadas en las grandes urbes o en áreas metropolitanas no siempre son las idóneas para el medio rural, por ejemplo.

- Para resolver ciertas situaciones, puede resultar adecuada la aplicación de los acuerdos voluntarios reconocidos por la legislación vigente.
- De igual manera, no debemos prescindir de la opción de la valorización energética para el tratamiento de los residuos de difícil valorización mediante otros procesos.
- Se ha puesto de manifiesto, en la experiencia de los años de funcionamiento de los SCRAP, la necesidad de que se adopten medidas complementarias por parte de la Administración, muchas veces en el ámbito local. Estas medidas han demostrado su eficacia en la mejora de la recogida selectiva del conjunto de los residuos. Es el caso, por ejemplo, del establecimiento de tasas de vertedero, el pago por generación o la obligatoriedad de separación de residuos en la hostelería.
- Así mismo, se deben establecer líneas transversales para fomentar la innovación con inversiones apropiadas en los distintos sectores. Especialmente para las PYMES.
- Todos los Sistemas Colectivos han liderado iniciativas que van más allá de las exigidas por la legislación. Entre otras, las siguientes: sensibilización, comunicación, elaboración y suministro de información y estadísticas, eficiencia de los procesos de gestión, la preparación para la reutilización, innovación e investigación, etc.
- Se reclama un mayor compromiso en materia de inspección por parte de las autoridades competentes, para evitar situaciones de fraude o de incumplimiento de la legislación en cualquiera de los eslabones del ciclo de vida del producto, especialmente en las declaraciones de puesta en el mercado y en la trazabilidad de los residuos.
- Pensamos que la aportación económica de los fabricantes para financiar la gestión de sus residuos, incluyendo la aplicación de tarifas eco modulables, incentiva la adopción de medidas de ecodiseño.
- Los SCRAP somos un ejemplo de colaboración público privada que ha promovido la eficiencia, la innovación, la inversión y la creación de empleo. De ahí que no debamos ser considerados sólo como una entidad meramente recaudadora o financiadora.
- Siempre que exista una seguridad jurídica, los Sistemas Colectivos estamos preparados para abordar los nuevos retos que nos pueda exigir la legislación europea.